

CALI 27/02/2023

Señores  
AUTORIDADES DE TRANSITO  
Ciudad

Cordial saludo, con el presente informo a ustedes que el vehículo de placas **LFL141** vinculado a nuestra empresa, tiene tarjeta de operación activa N°, **314681** expedida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA TERRITORIAL MAGDALENA**.

Mediante la Circular 20224000587281 de 2022, el Ministerio de Transporte estableció que se entenderá cumplida la obligación de portar la tarjeta de operación, cuando la persona (conductor) presente al agente de tránsito el documento en físico, o cuando presente el mensaje de datos derivado de la consulta en línea y en tiempo real en el *Registro Único Nacional de Tránsito, Runt*. Con esta medida, los conductores podrán cumplir con su obligación legal presentando la información reportada en el *Runt* y de este modo evitar sanciones.

**Dando cumplimiento con las medidas implementadas en el DECRETO PRESIDENCIAL -ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 482 DEL 26 DE MARZO DEL 2020 "los documentos que deben acreditar los vehículos de transporte público se pueden portar en medio digitales o en medio físico"- adicional el Ministerio de Transporte emitió la circular RADICADO MT. N° 20204000136971 adicionalmente respaldado por DECRETO 348 DEL 2015 ART. 2.2.1.6.9.10 "... cuando se implemente la expedición de la tarjeta de operación a través del sistema RUNT, el control por parte de las autoridades en vía se hará mediante el uso de herramientas tecnológicas. En tal caso desaparece la obligación de portar el original"**

Tarjeta de Operación

|                               |   |                                |                             |
|-------------------------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| EMPRESA OPERADORA:            | EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORTES DORADO VIP S A S |                                |                             |
| INDICE ACCIÓN:                | NACIONAL  | MODALIDAD DE TRANSPORTE:       | PASAJEROS                   |
| MODALIDAD DE SERVICIO:        | ESPECIAL  | NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:     | 314681                      |
| FECHA DE EMISIÓN (COMBIBARR): | 18/07/2022  | FECHA DE VIGENCIA (COMBIBARR): | 18/07/2022                  |
| FECHA DE VIGENCIA (ODMSA/GR): | 18/07/2024  | ESTADO:                        | TARJETA DE OPERACION ACTIVA |

Dicho vehículo tiene al día todos los demás documentos reglamentarios para poder laborar  
Agradezco la atención prestada.  
Cordialmente;



ANDREA GOMEZ SANCHEZ  
Representante Legal